



ACTA
VI. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 30 de Octubre de 2025, celebrada en el Salón Pleno del Consejo Regional, de 13:13 a 13:25 horas.

SUMARIO

I. **PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión la Consejera Regional **LORENA RAMÍREZ PALMA**, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. **ASISTENCIA**

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofre Núñez Hugo Estica Esteban.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 480/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 30 de octubre de 2025, siendo las 13:13 horas PM, se llevó a efecto la VI. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, a fin de abordar la Cuenta Pública Climática 2025, establecida por la Ley 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático) y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofre Núñez; Hugo Estica Esteban.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y en especial el Sr. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Don Wladimir Chávez Yavara, entre otros.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.10.30 17:48:39 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, indicar de que se ha convocado a la Sexta Sesión Extraordinaria que tiene un sólo objeto, dar Cuenta Pública, esto es normativo, e indicar de que se encuentra presente la mayoría, pese de que don Mauricio está presente igual, el cual se va a sumar, por lo cual puede dar inicio a esta Sesión con la cuenta de que están presentes todos los consejeros en ejercicio. Nos acompaña también el Seremi de Medio Ambiente que ya está dispuesto para la exposición, Presidenta.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidenta del Consejo señala que, siendo las 13:13 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VI. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Esta es una Cuenta Pública Climática 2025, establecida por la Ley 21.455, Ley Marco del Cambio Climático, le damos la bienvenida al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, don Wladimir Chávez Yavara, y también a la señora Rosa María Alfaro Torres, quien va a dar cuenta pública de este tema, adelante

Wladimir Chávez Yavara, Seremi de Medio Ambiente Tarapacá señala que, muy buenas tardes, señora Gobernadora Regional subrogante y Presidenta del Consejo Regional, consejeros y consejeras, autoridades presentes y comunidad en general, es un honor acompañar en esta Sesión del Pleno, en el marco de la Cuenta Pública Climática, en el cual vamos a ver los avances de lo que es el Plan Regional de Acción climática, una instancia que refleja el compromiso del Gobierno Regional con estos temas.

Desde la Seremi, reafirmamos nuestra disposición a seguir colaborando estrechamente como Secretaría Técnica en los procesos de planificación territorial y en la implementación de políticas que promuevan la sustentabilidad ambiental, la gestión eficiente de recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las comunidades. Valoramos profundamente el trabajo en conjunto entre el Gobierno Regional, los Municipios y las diferentes instituciones que componen este Plan de Acción y esta Cuenta Pública en general, y estamos convencidos de que la articulación de estos distintos actores públicos y sociales son la base para llevar un desarrollo más justo y sostenible para Tarapacá, muchas gracias.

Presidenta del Consejo señala que, gracias Seremi, adelante.

Rosa María Alfaro Torres, **Gobernadora Regional (S)** señala que, bueno, primero que todo, agradecerles que estén con nosotros, esta es una Cuenta Pública al Consejo Regional del trabajo que hemos desarrollado en conjunto, porque ustedes también son artífices y parte de esta importante labor que vamos a dar cuenta hoy día, según la siguiente descripción.



Instrumento de Gestión Climática Regional



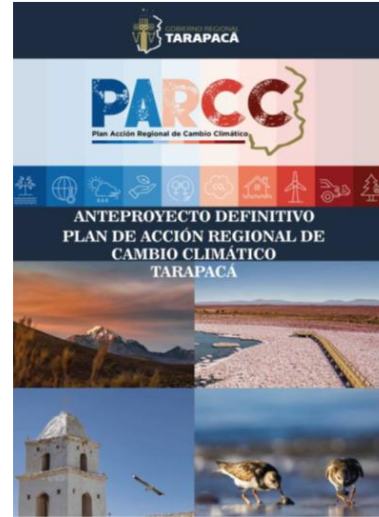


REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



Aprobación del Proyecto definitivo PARCC por el CORECC

03 de marzo 2025



Acuerdo favorable del PARCC por los Consejeros Regionales



10 de abril 2025



Entrega del PARCC a la Delegación Presidencial



21 de abril 2025

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCION

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44 191 | Sábado 5 de Julio de 2025 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 266691

MINISTERIO DEL INTERIOR
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá

APRUEBA PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PARCC) DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

(Resolución)

Núm. 348 exenta - Iquique, 13 de junio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República; DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.175 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N° 1.119.175 del Ministerio del Interior; Ley N° 19.850 que establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Regulan los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 22/1959, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; Ley N° 21.455, de 2022, "Ley Marco de Cambio Climático", del Ministerio del Medio Ambiente; decreto supremo N° 16/2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que "Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático"; decreto N° 15/2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que Establece Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y de los Comités Regionales para el Cambio

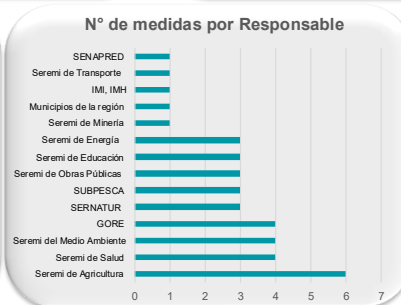
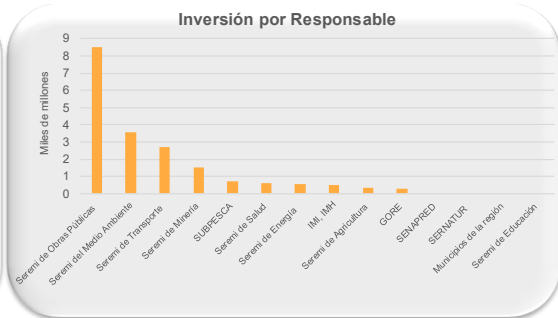
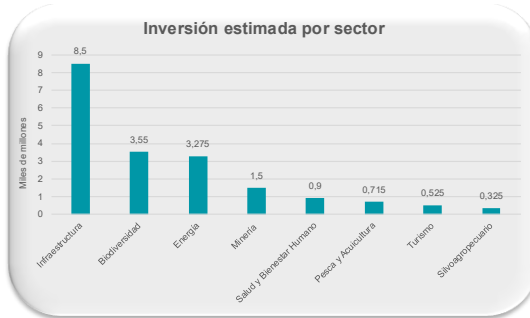


38 Medidas del PARCC

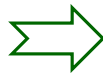
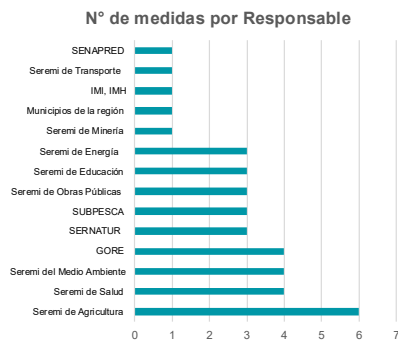


Sistema MRV





Instituciones responsables de medidas



Institución	Cantidad de medidas a ejecutar
1 Senapred	1
2 Municipios de la región	1
3 Seremi Energía	3
4 Seremi Minería	1
5 SUBPESCA	3
6 Seremi de Agricultura	6
7 Seremi de Obras Públicas	3
8 Seremi del Medio Ambiente	4
9 Seremi de Transporte	1
10 Seremi de Salud	4
11 SERNATUR	3
12 Seremi de Educación	3
13 Gore	4
I. Municipalidad de Iquique e I. Municipalidad de Huara.	1
Total	38

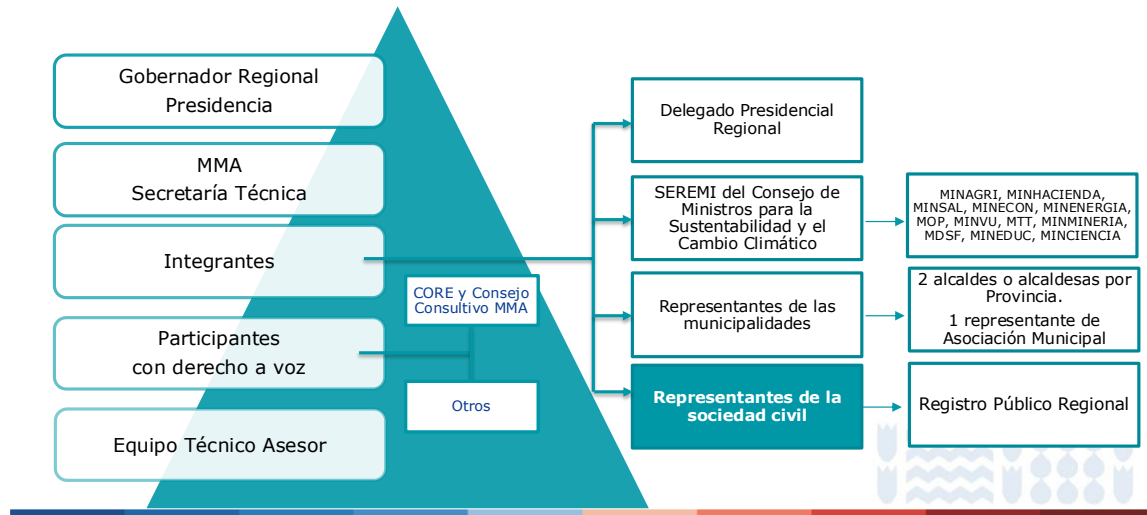
Línea de tiempo 2025



CORECC



Integrantes del CORECC



Representantes de la Sociedad Civil





Buses eléctricos



Mitigación MRM-2
Incrementar la proporción de la flota de vehículos particulares eléctricos a 20% y alcanzar el 50% en el transporte público de Tarapacá para 2035.

Financiamiento \$M 2.816.670.

Financiamiento FNDR

1. Subsidio Para El Tratamiento Adecuado De Residuos Sólidos Domiciliarios Para La Comuna De Camiña 2025 - M\$ 332.772.-
2. Programa De Gestión De Residuos Sólidos Domiciliarios Y Operación Y Mantenimiento De Relleno Sanitario, Comuna De Pica - M\$463.057.-



M-SyB-2

Actualizar el Plan de Gestión de Residuos Domiciliarios y Asimilables integrando un monitoreo de emisiones de GEI en rellenos sanitarios existentes y vertederos.

Foro Regional por la Acción Climática



Planes Municipales de Reducción de Riesgos



INT-SyB-2

Actualizar los planes de emergencia de todas las comunas de Tarapacá, incorporando estrategias específicas de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastres.

Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional (S) señala que, Seremi por favor...

Wladimir Chávez Yavara, Seremi de Medio Ambiente Tarapacá señala que, se les agradece a todos los consejeros haber sido partícipes de este Plan de Acción Regional y cualquier consulta que tengan con respecto al mismo, nos las hace indicar que nosotros como Secretaría Técnica vamos a estar siempre dispuestos a poder solucionar todas las dudas que tengan con respecto a esto y llevar a cabo el plan.

Anally Ferreira Herrera señala que, Presidenta, permiso.

Presidenta del Consejo señala que, si, adelante...

Anally Ferreira Herrera señala que, consultar al Seremi, lo que pasa es que yo tengo entendido que solamente a Mauricio se le invitó el otro día al tema de SENAPRED. Yo tuve reunión con la Directora de SENAPRED también, pero, así como nosotros aprobamos este tipo de... el PARCC estuvimos trabajando en la mesa, creo que sería importante hacer la vinculación con los consejeros de participación, porque aquí el único que siempre está presente como autoridad máxima de la región es el Gobernador, pero por ende nosotros los demás consejeros también somos actores importantes porque después llegan a la mesa las solicitudes.



Entonces nosotros muchas veces tenemos que votar con un total desconocimiento y tenemos que estar solicitando, como se solicitamos la vez anterior, que le agradezco a Jorge, Jorge, ¿cierto? Le agradezco a Jorge esa vez toda su amabilidad, su disposición, porque creo que tuvimos como tres o cuatro mesas para ver el tema del PARCC.

Entonces para que no pase de aquí a los tres años que nos quedan a nosotros como consejeros, los que tengamos la voluntad de participar y de ser agentes activos dentro de estas acciones regionales medioambientales, que yo sé que aquí no me cabe duda que habemos mucho que nos importa el tema del impacto medioambiental, podamos participar, pero se tiene que hacer una bajada con las invitaciones con tiempo, no a última hora como siempre que se hacen las invitaciones a los consejeros regionales, muchas veces ni nos enteramos, Rosa María.

Presidenta del Consejo señala que, gracias, Anally.

Bueno, agradecer, no es con preguntas esto...porque...

Mauricio Schmidt Silva señala que, no, no, solamente comentar que no fui invitado yo precisamente, yo fui solamente porque salió la invitación de acá, pero me sumo a todo lo que tú has comentado.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, yo igual quería comentar...

Presidenta del Consejo señala que, es solamente una presentación, no es con preguntas.

Luis Milla Ramírez señala que, no quiero hacer una pregunta, quiero comentar... que usted me dice que no es con preguntas, yo no quiero preguntar...

Presidenta del Consejo señala que, ni con comentarios, solamente iban a hacer la presentación.

Le agradezco al Secretario Regional Ministerial que haya participado y habiéndose cumplido el objeto de esta Sesión Extraordinaria, siendo las 13.25, se cierra la Sesión, muchas gracias, buenas tardes.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°VI. Extraordinaria del 30 de Octubre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:25 horas.

**LORENA RAMITREZ PALMA
PRESIDENTE (ART. 23 SEPTIES)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°VI. Extraordinaria del 30 de Octubre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:25 horas.



Lorena Ramirez Palma
LORENA RAMITREZ PALMA
PRESIDENTE (ART. 23 SEPTIES)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



William Miles Vega
WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA